



DIVISIÓN JURÍDICA
CLB/VAM/CMC/MBN/JEAG

ADJUDICA CONCURSO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE "APOYO TÉCNICO A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES TÉCNICO PROFESIONALES DE SERVICIOS LOCALES DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON INICIO DE SERVICIO EDUCATIVO EN 2025" EN EL MARCO DEL DECRETO SUPREMO N° 302, DE 2012, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.

Solicitud N°:

12099

RESOLUCIÓN EXENTA N°

10918 08.10.2025

SANTIAGO:

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N°21.722, de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 055, glosa 03, consigna recursos para el programa de Educación Técnico Profesional Pública.

Dicha glosa establece que estos recursos estarán destinados al fortalecimiento y articulación de la formación técnico profesional pública, los que se ejecutarán de acuerdo con lo establecido en los Decretos N°261, del 2008 y N°302, del 2012, ambos del Ministerio de Educación y sus modificaciones.

Que, mediante el Decreto N°302, del 2012, del Ministerio de Educación, se reglamenta la ejecución de los recursos destinados al fortalecimiento y articulación de la formación técnico profesional, destinado, entre otros, a apoyar la implementación curricular y pedagógica de la educación media técnico profesional.

Que, dentro de las líneas de acción que consigna el Decreto referido, se encuentra el mejorar la calidad y pertinencia de la Educación Media Técnico Profesional, para lo cual se podrá promover el mejoramiento en la gestión y liderazgo en equipos directivos de establecimientos que imparten educación media técnico profesional a través del perfeccionamiento, la capacitación y reuniones de trabajo.

Que, en este contexto, el concurso tiene por objetivo apoyar a los establecimientos educacionales de EMTP dependientes de los Servicios Locales de Educación Pública para la adecuada implementación de la formación diferenciada técnico profesional, considerando como un eje central el mejoramiento y contextualización de la implementación curricular con foco en el desarrollo de aprendizajes relevantes para las trayectorias de vida de los y las estudiantes.

Que, a través de la Resolución Exenta N° 10437, de 2025, de la Subsecretaría de Educación, se aprobaron las bases administrativas para la presentación de proyectos para la convocatoria denominada "Apoyo Técnico a Establecimientos Educacionales Técnico Profesionales de Servicios Locales de Educación Pública,



con inicio de Servicio Educativo en 2025" en el marco del Decreto Supremo N° 302, de 2011, del Ministerio de Educación.

Que, las bases del concurso ya citado señalan en su numeral 15 que, una vez establecida la nómina de las propuestas seleccionadas, por macrozona, por el Comité de Evaluación, la Subsecretaría de Educación adjudicará el concurso mediante el correspondiente acto administrativo.

Que, en este contexto, de acuerdo con el Acta de Selección, suscrita por el Comité de Evaluación constituido de acuerdo con el numeral 12 de las bases referidas, y remitida por medio del Memorándum N° 206, de 2025, del Secretario Ejecutivo de Educación Media Técnico Profesional, se propone la adjudicación de un (1) proyecto para la Macrozona 1 y un (1) proyecto para la Macrozona 2.

Que, en virtud de lo anteriormente señalado, procede que se dicte el presente acto administrativo que adjudique los proyectos que se indican a continuación, y;

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación; en la Ley N°21.516, de Presupuestos del Sector Público para el año 2023; en la Resolución Exenta N° 10437, de 2025, de la Subsecretaría de Educación; en el Memorándum N° 206, de 2025, del Secretario Ejecutivo de Educación Media Técnico Profesional; y en la Resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: Apruébase la nómina de proyectos **adjudicados** en el marco del concurso para la presentación de proyectos de "Apoyo Técnico a Establecimientos Educativos Técnico Profesionales de Servicios Locales de Educación Pública, con inicio de Servicio Educativo en 2025", que a continuación se indica y para las macrozonas que se señala:

N°	INSTITUCION	RUT	MACROZONA	PONDERACIÓN	MONTO (\$)
1	Asesorías y Servicios Grupo Educativo Spa	76.041.771-8	Macrozona 1	3,072	230.713.038
2	Conexium Consultoría	76.152.346-5	Macrozona 2	3,694	240.209.909

ARTÍCULO SEGUNDO: Déjase constancia de que, por aplicación de las reglas de selección del número 14 de las bases, reguladas por Resolución Exenta N° 10437, de 2025, de la Subsecretaría de Educación, las siguientes instituciones resultaron **no adjudicadas**, en el marco del concurso para la presentación de proyectos de "Apoyo Técnico a Establecimientos Educativos Técnico Profesionales de Servicios Locales de Educación Pública, con inicio de Servicio Educativo en 2025", que a continuación se indican:

1. Macrozona 1:

N°	INSTITUCION	RUT	MACROZONA	PUNTAJE PONDERADO
1	Conexium Consultoría	76.152.346-5	Macrozona 1	3,700
2	Fundación Chile	70.300.000-2	Macrozona 1	2,963

ARTÍCULO TERCERO: Notifíquese la presente Resolución Exenta a todos los postulantes al correo electrónico que hayan registrado, o en su defecto a través de carta certificada.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN
www.técnicoprofesional.mineduc.cl.



ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN

Distribución
-SETP
-Gabinete Subsecretaria
-Oficina de Partes
-Archivo
Exp. 41298-2025